



Expediente núm.: PI001 - 22

Asunto: Selección de personal promoción interna puestos PI001 - 22 - JADP, PI00 - 22 – JPGE, PI001 - 22 - NGCO, PI00 - 22 - NGIN, PI001 - 22 -ADMV, PI00 - 22 - JSDC, PI001 - 22 – JSAP y PI00 - 22 - TSIS

La atención ordinaria de las necesidades derivadas del ámbito de actividad que es propio del Parque de las Ciencias como museo de ciencia y centro de cultura contemporánea determina que sea preciso contar con los medios personales para tal finalidad. En este sentido, existe una necesidad estructural, ineludible e inaplazable de cubrir los puestos de trabajo a que está referida esta convocatoria, de manera que el centro pueda contar con los medios personales indispensables para desarrollar una gestión que garantice una prestación de servicios de calidad, asegurando a la vez la eficacia y eficiencia de los distintos procesos de trabajo.

Por otro lado, se ha tratado de dar cumplimiento al derecho del personal propio de la entidad al desarrollo de su carrera profesional en el marco de las disposiciones legales vigentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2.e), en relación con el apartado 1.b) del mismo precepto, de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 -actualmente prorrogado en las condiciones del Decreto 286/2021, de 28 de diciembre-, será preciso informe previo favorable de las Consejerías con competencia en materia de Regeneración -actualmente competencia de atribuida a la Dirección General de Sector Público Instrumental según lo dispuesto en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública- y en materia de Hacienda, para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas o de trabajo establecidas mediante contrato individual del personal laboral cuando no vengán reguladas en todo en parte mediante convenio colectivo.

Recibida por el Consorcio Parque de las Ciencias con fecha de 9 de noviembre de 2022 -expediente CF-00198/2022- la preceptiva autorización de la Dirección General del Sector Público Instrumental para el procedimiento de selección de personal de referencia, su desarrollo y Bases rectoras fueron aprobadas mediante Resolución de 16 de noviembre de este año, materializándose la oportuna convocatoria pública.

Finalizado el proceso y de acuerdo con lo previsto en las Bases de la convocatoria, las distintas Comisiones de Selección han propuesto para su nombramiento a las personas aspirantes que lo han superado en relación con los puestos que han sido objeto de aquélla. Dado que las actas han sido objeto de la debida publicidad, a su contenido nos remitimos expresamente para evitar reiteraciones innecesarias.

De esa forma, las propuestas de designación son las que se indican:



- [Código puesto PI001 - 22 - JADP](#) -Jefatura de Servicio de Administración y Personas-: D. David Álvarez Sánchez, con DNI núm. *****912Z.
- [Código puesto PI001 - 22 - JPGE](#) -Jefatura de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica-: D^a. Beatriz Rodríguez Centeno, con DNI núm. *****471M.
- [Código puesto PI001 - 22 - NGCO](#) -Negociado de Gestión de Contratación-: D^a. María José Molinero Iruela, con DNI núm. *****585K.
- [Código puesto PI001 - 22 - NGIN](#) -Negociado de Gestión de Ingresos-: D^a. Esperanza Jiménez Ramírez, con DNI núm. *****771G.
- [Código puesto PI001 - 22 - ADMV \(2\)](#) -Administrativa/o-: D^a. María Luisa Martín Mortlock, con DNI núm. *****102H; y D^a. Yolanda Ramona Gutiérrez Padilla, con DNI núm. *****183K.
- [Código puesto PI001 - 22 - JSDC](#) -Jefatura de Sección de Divulgación Científica-: D^a. Lourdes López Pérez, con DNI núm. *****965X.
- [Código puesto PI001 - 22 - JSAP](#) -Jefatura de Sección de Atención al Público-: D^a. Encarnación Rodríguez Orduña, con DNI núm. *****773A.
- [Código puesto PI001 - 22 - TSIS](#) -Técnica/o de Sistemas Informáticos-: D. José Manuel Más Jover, con DNI núm. *****763G.

Aceptando por tanto la propuesta de las Comisiones de Selección, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos de los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y demás normativa de carácter general de aplicación, esta Dirección Gerencia **HA RESUELTO**:

Primero. Nombrar a las personas aspirantes que ahora se señalan para ocupar los puestos de trabajo que también se indican:

- D. David Álvarez Sánchez, con DNI núm. *****912Z: Jefatura de Servicio de Administración y Personas -[Código puesto PI001 - 22 – JADP](#)-.
- D^a. Beatriz Rodríguez Centeno, con DNI núm. *****471M: Jefatura de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica -[Código puesto PI001 - 22 – JPGE](#)-.
- D^a. María José Molinero Iruela, con DNI núm. *****585K: Negociado de Gestión de Contratación -[Código puesto PI001 - 22 - NGCO](#)-.



- D^a. Esperanza Jiménez Ramírez, con DNI núm. *****771G: Negociado de Gestión de Ingresos - [Código puesto PI001 - 22 -NGIN-](#).
- D^a. María Luisa Martín Mortlock, con DNI núm. *****102H: Administrativa -[Código puesto PI001 - 22 – ADMV-](#).
- D^a. Yolanda Ramona Gutiérrez Padilla, con DNI núm. *****183K: Administrativa -[Código puesto PI001 - 22 - ADMV-](#).
- D^a. Lourdes López Pérez, con DNI núm. *****965X: Jefatura de Sección de Divulgación Científica -[Código puesto PI001 - 22 - JSDC-](#).
- D^a. Encarnación Rodríguez Orduña, con DNI núm. *****773^a: Jefatura de Sección de Atención al Público -[Código puesto PI001 - 22 - JSAP-](#).
- D. José Manuel Más Jover, con DNI núm. *****763G: Técnico de Sistemas Informáticos -[Código puesto PI001 - 22 -TSIS-](#).

Los respectivos nombramientos, con los derechos y obligaciones que le son inherentes, producirán efectos laborales y económicos a partir del 1 de enero de 2023, con independencia de la fecha en que se formalicen los respectivos documentos contractuales de trabajo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Base 8.3 de la convocatoria, requerir a las personas designadas para que, en su caso, presenten la documentación que se señala en el plazo que también se indica.

Tercero. Dar traslado de esta Resolución a los Servicios de Administración del Consorcio a los efectos de formalizar los correspondientes contratos de trabajo y demás efectos oportunos.

Cuarto. Hacer público en el Portal de Transparencia y en la web oficial de la Entidad el resultado del proceso.

Quinto. Dar cuenta al Consejo Rector de la entidad del resultado de este procedimiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, es posible interponer de manera potestativa recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de este Orden jurisdiccional de la ciudad de Granada en el plazo de dos meses de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

En ambos casos el plazo indicado empezará a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la publicación oficial de esta resolución.

En caso de optar por el primero de los recursos mencionados no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta tanto aquél no sea resuelto de manera expresa o deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

No obstante, las personas interesadas podrán plantear los recursos que estimen procedentes.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente